

AVISO No. 752

26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA CRISTINA PESCADOR SANCHEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 9418 del 18 de Septiembre de 2023**

Persona a notificar: **GLORIA CRISTINA PESCADOR SANCHEZ**

Dirección de notificación: **CRA 18 # 70 – 20 VIA EL EDEN EDIF. BAHIA BLANCA**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señor (a):

GLORIA CRISTINA PESCADOR SANCHEZ

Dirección de notificación: **CRA 18 # 70 – 20 VIA EL EDEN EDIF. BAHIA BLANCA**

Matricula No. 117975

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 752 – OFICIO PQRDS 9418 del 18 de Septiembre de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 752 – OFICIO PQRDS 9418 del 18 de Septiembre de 2023**
“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 9418

Armenia 18 de Septiembre de 2023

Señor (a):

GLORIA CRISTINA PESCADOR SANCHEZ

ADMINISTRADORA - EDIF. BAHIA BLANCA

Dirección: **CRA 18 # 70 - 20 VIA EL EDEN EDIF. BAHIA BLANCA**

Matricula: 117975

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR142819

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita realizar revisión al medidor ubicado en el apto 104 del edificio Bahía Blanca, es menester de la entidad informarle que el día 06 de Septiembre de 2023 se envió visita de verificación al predio, la cual arrojó el siguiente resultado:

“LEC 605. SERIE OK. APTO DESOCUPADO INFORMAN EN PORTERIA. NO HAY NUMERO PARA LLAMAR”

Para proceder a verificar la existencia de posibles fugas o daños, es necesario poder ingresar al predio y verificar las instalaciones internas.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



